

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 1834/2011.
ARICA,

23 MAR 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°774**, de fecha 17 de Marzo del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°4208**, de fecha 21 de Marzo del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES, RELIGIOSAS DE NUESTRA CIUDAD, EN FINANCIAMIENTO DE TRASLADOS URBANOS 2001 (PARTE 2)"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Organizaciones Sociales, Culturales, Religiosas de Nuestra Ciudad, en el Financiamiento de Traslados Urbanos 2001(Parte 2)						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Varios Sectores de la ciudad de Arica.						
1.4.-FECHA	: Marzo- Mayo 2011						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: Traslado de aprox. 4.500 personas						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: La gran demanda de las diferentes Organizaciones Comunitarias, Sociales, Culturales, para traslados dentro de la Provincia ha impulsado a que la I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, respalde a estas entidades apoyando en el financiamiento de traslado a diferentes lugares de la ciudad.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Trasladar a distintos lugares de la ciudad de Arica, a vecinos de acuerdo a solicitudes realizadas con anterioridad.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Vincular a personas de diferentes sectores de la ciudad. • Fortalecer la organización vecinal de distintos sectores de la ciudad. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Depto. Organizaciones Comunitarias <p>Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compra:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 Buses a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta (cada bus \$ 30.000)</td> <td align="right">1.500.000</td> </tr> <tr> <td align="right">Total IVA incl.</td> <td align="right">1.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Valor del programa \$ 1.500.000 IVA Incluido</p>	CONCEPTO	TOTAL	50 Buses a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta (cada bus \$ 30.000)	1.500.000	Total IVA incl.	1.500.000
CONCEPTO	TOTAL						
50 Buses a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta (cada bus \$ 30.000)	1.500.000						
Total IVA incl.	1.500.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
50 traslados ida y vuelta en bus	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 4, Programas Sociales	1.500.000
			Valor Total I	1.500.000
			\$	

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Didedo y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/emv.